

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de junio de 2020, a las 16h00, en las instalaciones de Corporación Maresa Holding S.A., ubicadas en la Av. De Los Granados E11-67 y De Las Hiedras cantón Quito, provincia de Pichincha, previa convocatoria realizada por la señora Susana Granda de Molina, en su calidad de Presidente de la Compañía, se reúnen los accionistas de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en lo posterior denominada la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

| Accionista                                                                                                                                                                   | Capital Suscrito y Pagado | Acciones  | Porcentaje de participación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|-----------------------------|
| BRANSON LTC LIMITED<br>Debidamente representada por la Sra. Florencia Cobo Durini, en su calidad de Apoderada Especial.                                                      | \$9'471.424,00            | 9'471.424 | 31,5714%                    |
| CARLA ANTONIA GRANDA FORSTER<br>Debidamente representada por la Sra. Gaby Forster, en su calidad de Apoderada Especial.                                                      | \$737.954,00              | 737.954   | 2,4598%                     |
| CARMEN ELENA MARCEL ARTETA<br>Por sus propios y personales derechos                                                                                                          | \$74.996,00               | 74.996    | 0,2500%                     |
| FRANCISCO NICOLÁS COBO MARTÍNEZ (HEREDERAS)<br>Debidamente representadas por la Sra. Florencia Cobo Durini, mediante Poder Especial                                          | \$3'157.141,00            | 3'157.141 | 10,5238%                    |
| IMPRITSA S.A.<br>Debidamente representada por el señor Fernando Vasquez Alcazar mediante carta poder                                                                         | \$71.817,00               | 71.817    | 0,2394%                     |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA)<br>Debidamente representado por la señora Ing. Carolina Gutiérrez Álvarez como delegada a través de carta poder | \$172.395,00              | 172.395   | 0,5747%                     |
| JOBARNI ECUADOR INVEST HOLDING S.A.                                                                                                                                          | \$918.461,00              | 918.461   | 3,0615%                     |

178  
17

|                                                                                         |                        |                   |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------|
| Debidamente representada por Sr. Francisco Páez, mediante carta poder                   |                        |                   |                 |
| PIRINCAY L.P                                                                            |                        |                   |                 |
| Debidamente representada por su Apoderado Sr. Juan Fernando Molina                      | \$12'628.565,00        | 12'628.565        | 42,0952%        |
| SERVICIOS Y TALLERES SERTA S.A.                                                         |                        |                   |                 |
| Debidamente representada por: Sr. Antonio Gómez Santos en su calidad de Gerente General | \$1'697.036,00         | 1'697.036         | 5,6568%         |
| <b>TOTAL</b>                                                                            | <b>\$28,929,789.00</b> | <b>28,929,789</b> | <b>96,4326%</b> |

En relación a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1074, en el cual se declara Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, la presente junta no puede celebrarse en forma presencial por encontrarse restringida la movilidad y el derecho a reunión, por lo cual se lleva a cabo por medios telemáticos, mediante la plataforma ZOOM, a la que los accionistas asistentes ingresaron al link [https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZMvf--qgDMrEtUjH9cDCzS0sNrVgFjP7Or](https://us02web.zoom.us/join/https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZMvf--qgDMrEtUjH9cDCzS0sNrVgFjP7Or) designado para el efecto y han seguido las instrucciones que previamente fueron puestas en conocimiento junto con la orden del día para la presente junta.

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos o representados conforme se detalla del listado de asistentes generados sobre la base a quienes han accedido a la plataforma digital ZOOM mediante el cual se realiza la presente junta y conforme consta en el o los Instrumento(s) de representación que se adjunta al expediente de esta junta.

Los accionistas designan como Presidente ad-hoc de la Junta al Dr. Javier Pallares por ausencia de la Presidente de la Compañía, Sra. Susana Granda de Molina y como Secretario ad-hoc designan al Ab. José Rafael Bustamante.

Se encuentra presente el señor Marco Panchi en representación de la firma Auditora E&Y del Ecuador. Además, se encuentran presentes en calidad de invitados, los Directores de la Compañía, los señores Juan Molina Salvador, Jonathan Berg, Gabriel Bader y el Dr. Javier Pallares.

El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se verifique el porcentaje del capital suscrito y pagado que se halle presente. Hallándose presente el 96,4326% del capital suscrito y pagado, el Secretario ad-hoc certifica que existe el quórum necesario para constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente ad-hoc declara instalada la Junta y solicita al Secretario ad-hoc, que de lectura de la convocatoria a Junta, misma que fue publicada con fecha 20 de junio de 2020, en el diario EL COMERCIO de la ciudad de Quito, y debidamente notificado vía correo electrónico a los accionistas, cuyo texto es el siguiente:

13  
2 M



**CONVOCATORIA**  
**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**  
**MARTES 30 DE JUNIO DE 2020**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de junio de 2020, a las 16h00 en las instalaciones de Corporación Maresa Holding S.A., ubicadas en la Av. De Los Granados E11-67 y De Las Hiedras cantón Quito, provincia de Pichincha; para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre los informes de Presidencia y de los Administradores de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal, por el ejercicio económico 2019.
3. Conocer y Resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, E&Y del Ecuador, por el ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los anexos respectivos, individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver respecto de las recomendaciones del Directorio de la compañía sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019.
6. Conocer y resolver sobre el informe de actividades, presentado por la Oficial de Cumplimiento Corporativo para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, correspondiente al ejercicio económico 2019.
7. Designación del Presidente de la Compañía.
8. Nombramiento de Directores Principales y Suplentes.
9. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2020.
10. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores externos de la compañía, para el ejercicio económico 2020.

De manera especial se convoca al Comisario Principal de la compañía, INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., y a los Auditores externos Ernst & Young Ecuador E&Y CIA. LTDA.

En razón de la emergencia sanitaria, la asistencia de los accionistas a esta Junta se realizará de manera exclusiva por vía telemática, de conformidad a la norma prevista en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Para este efecto, los señores accionistas deberán solicitar los datos de acceso a la videoconferencia al correo electrónico [controldegestion@corpmaresa.com.ec](mailto:controldegestion@corpmaresa.com.ec) y adjuntar una copia del documento de identificación o su respectivo poder. El correo podrá ser enviado hasta el 29 de junio de 2020 a las 16h00.

185  
3 M



Los documentos que serán presentados y analizados en la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito D.M., 20 de junio de 2020

**SRA. SUSANA GRANDA GARCÉS  
PRESIDENTA  
CORPORACION MARESA HOLDING**

Una vez cumplido con lo dispuesto, el Presidente ad-hoc declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en adelante simplemente como "la Junta" y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

**1. Conocer y Resolver sobre los informes de Presidencia y de los Administradores de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de Presidencia y demás informes de los administradores, están a disposición de los accionista, sin embargo solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Presidenta de la compañía.

Conocido el informe de presidencia, el Ing. José Barahona en su calidad de Presidente Ejecutivo de Corporación Maresa, presenta, en Power Point, la situación global e individual, de cada unidad de negocio de la Corporación y atiende todas las inquietudes presentadas por los accionistas.

Una vez se han presentado los informes de los administradores, el Presidente ad-hoc mociona: *"Aprobar los informes presentados por la Presidenta y el Presidente Ejecutivo, respectivamente, sin ninguna observación."*

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo solicita

que por secretaría se de lectura del mismo. El Secretario ad-hoc da lectura al informe presentado por el la compañía INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Conocido el informe, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocer y Resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, E&Y del Ecuador, por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de los Auditores Externos de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo solicita que se de lectura del mismo. Marco Panchi representante de la firma auditora E&Y del Ecuador, da lectura al informe presentado respecto del ejercicio económico 2019.

Conocido el informe, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Declarar conocido el informe de los auditores independientes, Ernst & Young Ecuador E&Y CIA. LTDA., por el ejercicio económico 2019 y aprobarlo sin ninguna observación."*

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera aprobada

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

**4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los anexos respectivos, individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. El Ing. José Barahona, en calidad de Presidente Ejecutivo procede a explicar el contenido de la información presentada.

Una vez que la información se ha revisado y analizado, el Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados*

*Integrales y sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."*

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver respecto de las recomendaciones del Directorio de la compañía sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc, pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio de la compañía ha realizado ciertas recomendaciones relacionada al destino de utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019 y solicita que por secretaría se de lectura de las mismas.

*El DIRECTORIO DE CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A., tomando en consideración que debido a la grave crisis económica provocada por la emergencia sanitaria relacionada con los casos de COVID-19 y el estado de excepción, y en pro de precautelar la liquidez de la empresa, el Directorio resolvió recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio del año 2020, no repartir en dicha Junta las utilidades del ejercicio enero – diciembre del año 2019. También recomienda que la utilidad del ejercicio enero-diciembre del 2019 se destine a la cuenta de reserva facultativa; y conforme a la Ley, el 10% correspondiente a reserva legal.*

La representante del ISSFA, consulta respecto de la viabilidad de repartir las utilidades.

En razón de esta consulta, el Presidente ad-hoc procede a indicar nuevamente los motivos por los cuales el directorio ha considerado que debido a la crisis económica provocada por el COVID-19 el reparto de dividendos debería efectuarse conforme el párrafo arriba descrito.

Una vez se han puesto en consideración las recomendaciones del Directorio de la compañía, el Presidente ad-hoc mociona: *"Aprobar las recomendaciones del Directorio y en tal sentido no repartir, las utilidades del ejercicio enero-diciembre del 2019.*

*También recomienda que la utilidad del ejercicio enero-diciembre del 2019 se destine a la cuenta de reserva facultativa; y conforme a la Ley, el 10% correspondiente a reserva legal".*

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre el informe de actividades, presentado por la Oficial de Cumplimiento Corporativo para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente informa a los presentes que el informe presentado por la Oficial de Cumplimiento ha estado a disposición de los accionistas; por esta razón solicita a los presentes, que en caso de tener una duda soliciten la aclaración respectiva.

Toda vez que el informe ha sido circulado y conocido por los accionistas, el Presidente ad-hoc mociona *"Aprobar la gestión y el informe de la Oficial de Cumplimiento Corporativo, por el ejercicio económico 2019"*.

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al séptimo punto del orden del día.

#### **7. Designación del Presidente de la Compañía.**

La señora Florencia Durini, mociona se reelija como Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de 2 años, a la Sra. Susana Granda Garcés. Después de algunas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad acoger la moción de la señora Florencia Durini y designar a la Sra. Susana Granda Garcés como Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de dos años y autorizan al Secretario de esta Junta para que emita los respectivos nombramientos.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al octavo punto del orden del día.

#### **8. Nombramiento de Directores Principales y Suplentes.**

La señora Florencia Durini, mociona se reelijan a los señores: Florencia Durini de Cobo, Juan Molina Salvador, Javier Pallares, Juan Fernando Molina, Fernanda Cobo, Gabriel Bader como Directores Principales y a los señores: Jonatan Berg, José Javier Pallares y Fernando Almeida como Directores Suplentes por el periodo estatutario de 2 años.

Después de algunas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad acoger la moción la señora Florencia Durini, mociona se reelijan a los señores: Florencia Durini de Cobo, Juan Molina Salvador, Javier Pallares, Juan Fernando Molina, Fernanda Cobo, Gabriel Bader como Directores Principales y a los señores: Jonatan Berg, José Javier Pallares y Fernando Almeida como Directores Suplentes por el periodo estatutario de 2 años y autorizan al Secretario de esta Junta para que emita los respectivos nombramientos.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al noveno punto del orden del día.

**9. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente ad-hoc manifiesta que de acuerdo con la recomendación del Directorio es pertinente: *"Nombrar a la empresa INTEGRAUDITORES CÍA. LTDA., y al Ing. Roberto Romero como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía y autorizar a la administración la negociación de sus honorarios".*

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al décimo punto del orden del día.

**10. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores externos de la compañía, para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente ad-hoc manifiesta que de acuerdo con la recomendación del Directorio es pertinente: *"Designar como Auditores externos de la compañía a la firma auditora Ernst & Young, y autorizar a la administración para que negocie sus honorarios."*

Los Accionistas apoyan la moción y con el 100% de votos a favor, la propuesta se considera APROBADA.

El representante del ISSFA toma la palabra y sugiere que se convoque a una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el propósito de conocer el estado actual de la compañía. Así mismo menciona el representante del ISSFA que invita a todos los accionistas a trabajar mancomunadamente en beneficio de la compañía.

El Presidente ad-hoc manifiesta al representante del ISSFA que le agradece por su sugerencia, misma que será considerada oportunamente.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes. Siendo las 17h53, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Convocatoria realizada para la presente Junta
- b) Poderes y autorizaciones conferidos a los accionistas que comparecen por medio de representantes
- c) Informes de Comisario, Auditoría Externa y Oficial de cumplimiento
- d) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- e) Grabación de la Junta.



Dr. Javier Pallares  
**Presidente ad-hoc**



Ab. José Rafael Bustamante  
**Secretario ad-hoc**